



RESISTENCIA, 25 SEP 2023

VISTO:

La Disposición 096/23; Y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, se autoriza al Agrim. Torres Frías Horacio, a la firma de los planos y todo trámite administrativo necesario para garantizar el funcionamiento de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía;

Que así mismo y a fin de no resentir la normal ejecución de las responsabilidades primarias y acciones de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, es necesario designar a la Sra. Gisela Haydee Gómez D.N.I. N° 34.567.050, para la firma de los planos y todo trámite administrativo necesario para garantizar el funcionamiento de la mencionada Dirección;

Que en virtud de todo lo expuesto corresponde el dictado de la presente Disposición;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS REGISTRALES
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO
DISPONE:**

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Disposición N° 96/23 a través de la cual se autoriza al Agrim. Torres Frías Horacio, a la firma de los planos y todo trámite administrativo, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición

Artículo 2°: Dejar a cargo de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía y autorizar a la agente Gisela Haydee Gómez D.N.I. N°34.567.050, a firmar, aprobar los planos y toda actuación administrativa, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 3°: Comuníquese, dese al Registro de Disposiciones y Archívese. -

DISPOSICION 163/23


Dr. Eduardo Colombo
Subsecretario de Asuntos Registrales
Ministerio de Gobierno y Trabajo
D.N.I. N° 14.606.654